

La CE busca ahorrar dinero, a costa de penalizar aún más al cultivo del algodón comunitario

Insiste en no aumentar la CMG y sí en incrementar un 20% las sanciones actuales

El algodón se va a enfrentar en breve a una reforma de la reglamentación comunitaria, que regula los apoyos al cultivo en el conjunto de la Unión Europea. La Comisión Europea pretende, alegando supuestos motivos de impacto ambiental, incrementar las actuales penalizaciones en las ayudas por sobrepasamiento de la actual producción máxima garantizada, pero sin modificar los cupos fijados, que se vienen superando campaña, tras campaña.

Los dos principales países productores de la UE, Grecia y España, cuentan con una Cantidad Máxima Garantizada (CMG) de 1.031.000 toneladas de algodón, de los que 249.000 t corresponden al cupo de nuestro país. La intención de ambos Estados es que la CMG comunitaria se eleve hasta la producción real de las últimas campañas (en torno a 1,5-1,6 millones de toneladas, de las cuales 1.250.000 t corresponden a Grecia y 350.000 t a España) y que se simplifique el actual sistema de control de la producción subvencionable.

Por el contrario, la Comisión Europea está dispuesta no sólo a no ajustar al alza la CMG para acercarla a la producción real, sino que, además, pretende incrementar del 0,5% al 0,6% la penalización por cada tonelada de más producida por encima de esa CMG. Es decir, aumentar las sanciones en nada menos que un 20% sobre las que ya se producen actualmente.

En el fondo, según destacan fuentes del sector productor, se trata de un nuevo intento de la Comisión Europea de "meter la tijera" al presupuesto destinado



a este cultivo, con el fin de obtener unos ahorros, que se destinarían a financiar otro tipo de acciones consideradas más prioritarias y que pueden afectar a un mayor número de Estados miembros.

Las ayudas a la producción que viene recibiendo el sector, están destinadas a compensar

la diferencia entre el precio mínimo, que estima Bruselas, y el precio del algodón en el mercado mundial. Dicha compensación, sin embargo, es en las últimas campañas parcial, al superarse una CMG que no refleja la producción real de este cultivo deficitario en la Unión Europea.

Los argumentos medioambientales (monocultivo intensivo, riesgos fitosanitarios, uso creciente del agua y deficiente gestión del riego, etc.), así como las previsiones de gasto al alza, que utiliza Bruselas para defender su opción de reforma, mediante un incremento de las penalizaciones, son considerados por el sector como "irreales" y como "la excusa" que utiliza la CE para apostar por un recorte de la partida presupuestaria destinada a este cultivo.

Mal menor

Las posturas, al cierre de edición, continuaban enfrentadas entre las pretensiones de los dos principales países productores de la UE y la Comisión Europea. De salir adelante la actual propuesta comunitaria, sería en contra de lo que defiende el sector algodonero de la UE que, como mal menor, apoyaría el mantenimiento del "statu quo" (que, de hecho, supone ya una penalización media en la ayuda del 20-25% en España), siempre que la Comisión retire su intención de elevar un 20% las penalizaciones por sobrepasamiento de las producciones máximas garantizadas de algodón.

El peso de las fibras textiles, incluido el lino textil, en la producción final agrícola de la UE es de sólo un 0,5% del total. El nivel real de producción comunitaria de algodón está en torno a 1,5-1,6 millones de toneladas, pese a lo cual se han venido importando de terceros países una media de 855.000 t en los últimos años, mientras que las exportaciones sólo han alcanzado en el periodo 1995/99 unas 185.000 toneladas. Por tanto, el grado de autoabastecimiento de esta materia prima textil en la UE es de sólo el 42%.

Este cultivo cuenta con un peso económico y social muy importante y decisivo en determinadas regiones (Tesalia, Macedonia-Tracia y Sterea Ellada, en Grecia, y Andalucía, Murcia y Valencia, en España).

Concretamente, en Andalucía existen unas 9.000 explotaciones productoras, con una superficie media cultivable de 17,9 ha y una superficie media de algodón de 6,5 hectáreas. ■ **A. López.** Redacción.

EVOLUCIÓN DE LAS PRODUCCIONES COMUNITARIAS DE ALGODÓN

Campaña	Grecia	España	Portugal	TOTAL
1994/95	1.191.400	143.249	0	1.334.649
1995/96	1.364.798	104.400	1	1.469.199
1996/97	927.650	300.221	0	1.227.871
1997/98	1.085.482	379.358	99	1.484.942
1998/99	1.210.900	337.567	147	1.548.604
1999/00	1.350.677	409.518	73	1.760.195
2000/01*	1.250.000	320.000	0	1.570.000

Fuente: CE. Cifras en toneladas de algodón con derecho a la ayuda en términos de calidad-tipo (10% de humedad, 3% de impurezas). *Estimación.

AVANCE DE SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN DE ALGODÓN. CAMPAÑA 2000/01

Zonas productoras	Superficie (ha)	Producción (000 t)
C. Valenciana	20	0,1
Murcia	2.873	9,8
Extremadura	62	0,2
Andalucía	86.668	280,4
Total ESPAÑA	89.623	290,5

Fuente: MAPA. Previsión a 31 de octubre.